

^{rio} Mordin. Martes 23 de Octubre de 1753 = 229

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia, y Casas de la
Corte de ella, Martes veinte y tres de Octubre de mill Setecientos
y cinquenta y tres años; Los Muy Ill. S^{res} Murcia Representaron
a celebrar Cauído Ordinario Como lo acostumbra, es a saber D.
Diego Manuel Mená y Barnevo Intendente Correg.^o de esta
Capital y Su Provincia por Su Mag.^d D.ⁿ Fran.^{co} Rocamora, Mar
ques de Beniel, D.ⁿ Juan Carrillo, D.ⁿ Juan Sandoval, D.ⁿ
fran.^{co} Fontes, D.ⁿ Juan Antou. Navarro, D.ⁿ Joaquín Ri
quelme D.ⁿ Joaquín de Toledo y D.ⁿ Juan Ignacio Na
varro Regidores =

Seyendo Jph Abadia, Jph Garcia Toro, Ignacio Martinez,
Jules, y Bernardo Espeso Jurados =

Notas - - - } Leyeronse las notas del Cauído antecedente y la Ciudad queda
re en su ynteligencia =

S. pretension de } Hizo se Relazion e claritacion mandada hazer deste Cauído para
D.ⁿ Juan Anto } ver el ynfirme que handedar los Señores D.ⁿ fran.^{co} Rocamora
nio Seron - - - } y D.ⁿ Juan Carrillo Regidores, sobre la pretension de D.ⁿ Juan
Antonio Seron, vezino de Lorca, en la que solicita aprovechar
las aguas inmediatas al Lugar de fuente clara, sacandolas de los
sitios pantanosos en que se hallan detenidas, con perjuicio de la
publica salud de aquellos vezinos, para darles curso, y reducir las
a el uso de unos molinos, que intenta fabricar; Truxo el memorial
que a este fin tiene presentado, y el ynfirme que exponen otros Cava
lleros Comuñarios, por el Reconocim^{to} que han practicado de los terre
nos, y aguas que pretende, que uno y otro, se inserta en este Acuerdo
y es del tenor siguiente.

{ Aquel memorial e ynfirme }

Que la Ciudad hauiendolo Oydo y Conferido con la Reflexion que
pide el asunto de que se trata, teniendo presente los beneficios
que son Consequentes, y han de Venir a todos los vezinos de